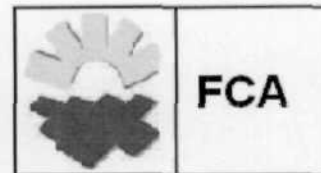




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0035718/2017

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09 designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes; y

**CONSIDERANDO**

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A con Dedicación Simple** en el Departamento de **Fundamentación Biológica** para cumplir funciones en la Cátedra de **Botánica Agrícola I**.

**ARTICULO 2°:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Ing. Agr. (Mgter.) Ana Lía PASCUALIDES - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Adriana del Valle ORDOÑEZ - (FCA - UNC)
- Dra. María Cecilia FERNÁNDEZ BELMONTE - (FICA - UNSL)

**Miembros Suplentes**

- Dra. Silvia Patricia GIL - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Selva Beatriz NUÑEZ - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) María Esther MOYA - (FCA - UNER)

**ARTICULO 3°:** Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

**Estudiantes:**

Titular: **Sr. Nicolás PAPA**

Suplente: **Sr. Santiago Carlos DAGOTTO**

**ARTICULO 4°:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero Agrónomo, y acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en la asignatura cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Agropecuarias. Además, deberá, al menos estar cursando estudios de posgrado relacionados a la carrera.

Asimismo, deberá acreditar que participa en proyectos de investigación propios de la institución, subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión y vinculación con el medio en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar parte o integrar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación o extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para relacionarse con el sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional para participar en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

**ARTICULO 5°:** Las características funcionales serán

**A-DOCENCIA**

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los estudiantes en el contenido del espacio curricular con la colaboración del equipo docente.
- Participar en actividades especiales como seminarios que permitan la actualización y la profundización del conocimiento en el área de la botánica en colaboración con el equipo docente
- Participar de las actividades que se proponen en asignatura tales como reuniones semanales y de articulación horizontal y vertical.
- Colaborar en la elaboración y la evaluación de exámenes parciales y finales.
- Formar recursos humanos en el marco del Programa de Iniciación Profesional.
- Cooperar en la organización de jornadas relacionados con el contenido de la asignatura.
- Llevar a cabo y aplicar las observaciones indicadas por el coordinador y el equipo docente en cada una de las clases prácticas de laboratorio.

**B-INVESTIGACION**

- Integrar un proyecto de investigación y colaborar en tareas pertinentes tendientes a dar continuidad al trabajo científico.
- Acreditar al menos 1 publicación en una revista científica y/o de divulgación y haber participado en congresos y jornadas.
- Certificar la realización de una carrera de posgrado.

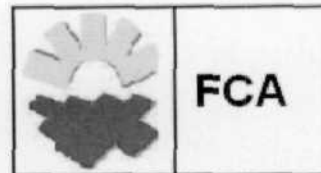
**C-EXTENSION**

- Participar, en actividades de extensión, servicios y vinculación con el medio en el marco de la política de la institución.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.
- Formar parte del Centro de transferencia de Botánica Agronómica.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**ARTICULO 6°:** Los temas para la exposición oral serán:

1. SEMILLA y PLÁNTULA. Estructura y clasificación en Angiospermas. Tipos de germinación. Aplicaciones
2. EXOMORFOLOGIA DE ANGIOSPERMAS ANUALES, BIENALES Y PERENNES
3. MODIFICACIONES DE ÓRGANOS VEGETATIVOS Y MULTIPLICACION VEGETATIVA
4. FLOR. Homología con el vástago vegetativo. Verticilos estériles y fértiles.
5. FRUTO. Bases generales para la clasificación. Tipos de frutos y sus características.
6. EPIDERMIS. Características citológicas e importancia de su estudio.
7. PARÉNQUIMA, COLÉNQUIMA Y ESCLERÉNQUIMA. Características citológicas e importancia de su estudio.
8. ESTRUCTURA ANATÓMICA DE HOJA. Distribución de los sistemas de tejidos en relación con el medio y los mecanismos fotosintéticos.
9. ESTRUCTURA ANATÓMICA DE TALLO. Distribución de los sistemas de tejidos en mono y dicotiledóneas en relación con la función y el ambiente.
10. ESTRUCTURA ANATÓMICA DE RAÍZ. Distribución de los sistemas de tejidos en mono y dicotiledóneas en relación con la función y el ambiente.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7°:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renuncias de personal docente de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 8°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N°: 474**

E.D./

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

